



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Miércoles 30 de Noviembre de 2022**

**NÚM. 75**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

#### RANGOS ECONÓMICOS Y MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022

SO-02/2022

Acta que se elabora con motivo del registro de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 28 (veintiocho) de enero de dos mil veintidós.

En el Municipio de Tarímbaro, Michoacán; siendo las 13:00 horas del día 28 (veintiocho) de enero de dos mil veintidós, mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción I; 37; y, 72, fracción II; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal; ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 once, colonia Centro de esta municipalidad, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Secretario del Ayuntamiento: En atención a la petición del ciudadano Presidente, procedo con la lectura del proyecto de orden del día:

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

*V.- Lectura, discusión, votación, y en su caso aprobación, del proyecto de acuerdo por el que se aprueban los Rangos Económicos y Montos Máximos para la Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, durante el Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós), del Municipio de Tarímbaro, Michoacán.*

VI.- ...

VII.- ...

VIII.- ...

IX.- ...

Presidente Municipal: En relación al **quinto punto del orden del día**, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda con la lectura del proyecto de acuerdo por el que se autorizan los **Rangos para la Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, con Cargo a Recursos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós)**.

El Secretario del Ayuntamiento, atendiendo la instrucción da lectura al proyecto de acuerdo con base en los siguientes:

**Considerandos**

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento, el siguiente proyecto de:

**Acuerdo**

**Primero.-** Se establecen los Rangos para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con Cargo a Recursos.

**Segundo.-** El presente Acuerdo, es de observancia obligatoria para todas las dependencias de la Administración Pública Estatal, que realizan obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas, financiadas con recursos de origen municipal, y tiene por objeto establecer rangos de adjudicación de obra pública atendiendo a su cuantía y en función de las inversiones autorizadas para ello.

**Tercero.-** Los Rangos de Adjudicación quedan de la siguiente forma:

**Rangos para la Adjudicación de Obra Pública con Cargo, financiadas con Cargo a Recursos Municipales\*\*:**

HASTA \$3,500,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE \$3,500,001.00 A \$6,500,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FÍSICAS O MORALES)
A PARTIR DE \$6,500,001.00	LICITACIÓN PÚBLICA

**Rangos para la adjudicación de servicios relacionados con la obra pública, financiados con Cargo a Recursos Municipales\*\*:**

HASTA \$350,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE \$350,001.00 A \$1,000,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (FÍSICAS O MORALES)
A PARTIR DE \$1,000,001.00	LICITACIÓN PÚBLICA

**\*\* Los rangos establecidos deben considerarse con el impuesto al valor agregado incluido.**

**Cuarto.-** Dése vista del contenido del presente Acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas Municipal; así como al Secretario del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.

**Quinto.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, C. Miguel Ángel Pompa Rodríguez; para realizar la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

**Sexto.-** Se ordena al Secretario del Ayuntamiento registrar el presente Acuerdo bajo el número SO-11/2022, para los efectos legales a que haya lugar.

Al término de la lectura del proyecto de acuerdo, el Presidente Municipal somete a votación económica la aprobación del mismo. **El Acuerdo SO-11/2022 es aprobado por unanimidad.**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

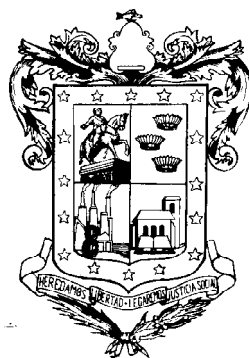
El Presidente Municipal señala: Habiéndose agotado los puntos que integran el orden del día aprobado, y no existiendo otro asunto por revisar, siendo las 15:00 horas del día 28 (veintiocho) de enero de 2022 (dos mil veintidós); se declaran formalmente concluidos los trabajos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo. Doy fe.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal; Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal; Regidores: Antonio Reyes Telles, Monseril Viridiana Ortiz Duarte, Luis Enrique Silva Hernández, Elisa Mora Izquierdo, Daniel Galileo Chávez Esquivias, Mireya Milán Duran, Morelos Xicoténcatl García Fernández, Lorenza Calderón García, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, Luis Martin Bazán Acosta, Miguel Ángel Pompa Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

---

---



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL